

Reporte semestral de acoso sexual en el contexto laboral

En cumplimiento de la Ley 2365 de 2024, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz presenta el reporte semestral correspondiente a la información relacionada con presuntos casos de acoso sexual en el contexto laboral.

Periodo reportado: Enero a junio de 2026

Número de quejas tramitadas por presunto acoso sexual laboral: 0

Número de sanciones impuestas: 0

Durante el periodo reportado no se recibieron quejas ni se adelantaron procesos relacionados con presuntos casos de acoso sexual en el contexto laboral. En consecuencia, no se generaron sanciones ni decisiones disciplinarias asociadas a estas situaciones.

Como parte del compromiso institucional con la prevención del acoso sexual, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz adoptó la **Política de Prevención de Acoso Sexual**, aprobada mediante el **Acuerdo No. 03 del Consejo Superior del 15 de enero de 2026**,

Esta Política tiene como objetivo promover un ambiente laboral y académico seguro, respetuoso y libre de acoso en todas sus formas, estableciendo lineamientos para la prevención y la actuación oportuna frente a situaciones de acoso sexual que puedan presentarse en la comunidad universitaria.

Conozca la Política de Prevención de Acoso Sexual ingresando en el siguiente enlace: <https://www.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2026/01/Acuerdo-No.-03-de-2026-Politica-Prevencion-Acoso-Sexual.pdf>

Reporte elaborado y presentado por la Dirección de Talento Humano de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.